

D. 1572/14-15



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

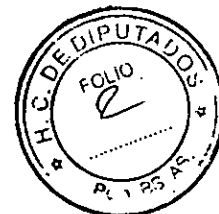
DECLARA

Su Beneplácito por la creación de la "Subcomisión permanente sobre las Malvinas", acordada por el Parlamento del mercado común del sur (Parlasur) el día 10 de junio del 2014.

Alicia V. March
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de B.A.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Fundamentos

Las Islas Malvinas constituyen hoy un enclave colonial en el Atlántico Sur, que Argentina disputa a Reino Unido desde 1833, cuando los británicos ocuparon el archipiélago.

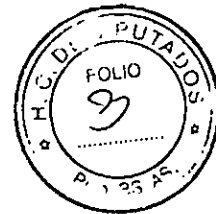
La Cuestión de las Islas Malvinas ha sido calificada por las Naciones Unidas como un caso colonial especial y particular que involucra una disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte que debe ser solucionada mediante negociaciones entre las dos partes. En el mismo sentido se ha pronunciado la Organización de Estados Americanos.

La Argentina cuenta además con el firme respaldo de los países de América Latina y el Caribe y de los 54 países de África a sus legítimos derechos de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, así como con la solidaridad de países de otras regiones que respaldan la reanudación de las negociaciones entre las dos partes a fin de alcanzar una solución pacífica y definitiva a la disputa.

El Gobierno argentino se propone recuperar las islas de manera pacífica, de conformidad con los principios del Derecho Internacional y teniendo en cuenta los intereses de sus habitantes. Sin embargo, a pesar de la permanente voluntad de diálogo del gobierno Argentino, el Reino Unido ignora el llamado de la comunidad internacional a reanudar las negociaciones de soberanía y agrava la situación mediante la realización de actividades unilaterales, las que incluyen la exploración y explotación de recursos naturales renovables y no renovables, así como la realización de ejercicios militares



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Por todo esto el Parlamento del Mercado Común del Sur (Parlasur) acordó crear una subcomisión permanente para observar la situación de las Islas Malvinas, durante una sesión especial celebrada en la ciudad de Montevideo, en la que participaron legisladores de los cinco países que integran el bloque: Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

Dicha comisión tiene como objeto abordar el tema Malvinas. Particularmente para mantener el acuerdo donde las partes se abstengan de variar el Status Quo en la zona. Particularmente por el gobierno británico que lo hace alterando el equilibrio existente y desoyendo la sentencia de Naciones Unidas (ONU) aprobada el 16 de diciembre de 1965.

En ese texto, la ONU reconoció la disputa territorial e instó a ambas naciones a iniciar negociaciones para encontrar una solución, resolución que ha sido violada por el Reino Unido.

Por la importancia que tiene para nuestro país la cuestión Malvinas y la relevancia que toma así la creación de este Subcomisión es que solicito a mis pares acompañen la iniciativa.

ALICIA V. MARCH
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. Ab.